

Mineria

Lima

60

N.º 2

Oficios

Oficio dirigido por este Real Fratel al S. Juez de Alzadas <sup>en</sup> pre  
el punto de Recusacion de Juezes de ambos Fratres en el  
año a 1789.

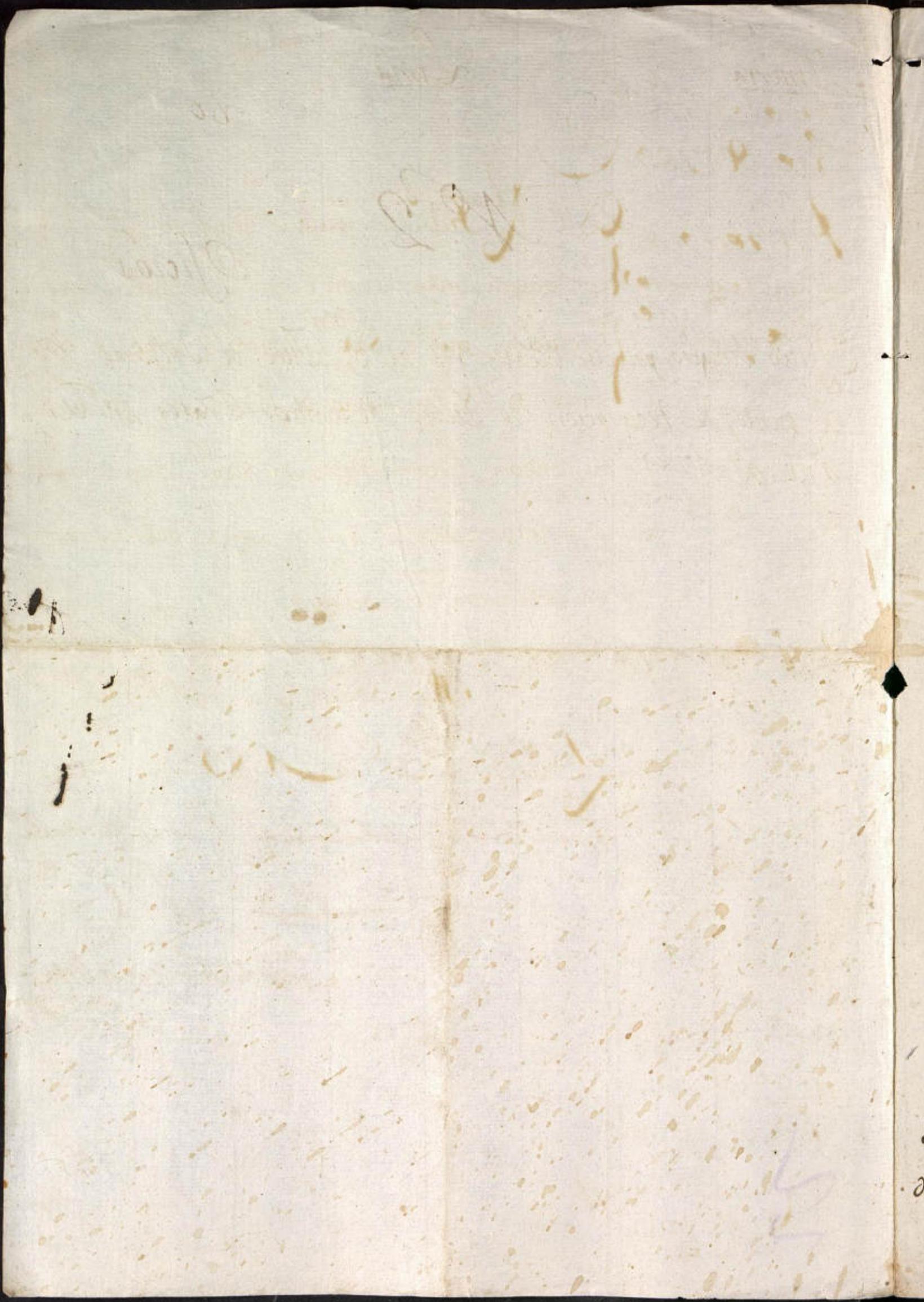
PH-AD 1

CA: 2

DOC: 66

FS: 94 (+ carátula)

22



Lima 5. de  
Año de 1789.

Por recibido: Este R. Trib. ha recibido el Oficio de V.S.  
y aprehendido con que acompaña en copia certificada la  
al Exped. de } Resolución que el Sup.<sup>or</sup> Gobierno tomó à con-  
respectivo... } sulta de V.S. en punto de recusacion de Juezes  
de ambos Tribunales; cuya Sup.<sup>or</sup> determinacion  
se tendrá presente en los casos que ocurran  
en este para lo subscrito.

Nro Señor Que à V.S. S.S.

Lima 30 de Oct. de 1789.

Fran. Ortiz de Aranda Juan in Arturo

Juan de Salinas de la Plata

or  
S. Juez de Alzadas }  
de este R. Trib. de Mineria. }

